



W&M

Compañía de Transporte

Tulcán, 30 de Agosto del 2017

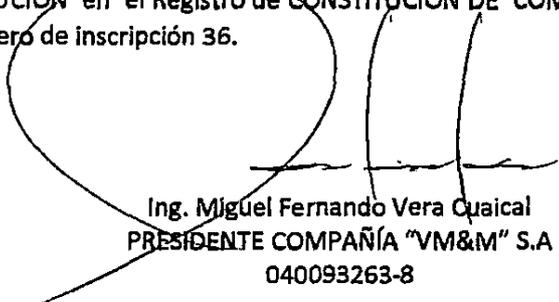
Abogado
Bayardo Iván Montenegro Orbe
Presente

De mi consideración

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que los fundadores de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA VM&M S.A, reunidos en Junta General fundacional, el día 10 de Agosto del 2017, le han asignado a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de tres años, a contarse desde la inscripción del presente nombramiento el Registro Mercantil. Las atribuciones del Gerente General, se encuentran detallados en los estatutos sociales de la compañía. Usted, en calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual y la administración de la compañía, sujetándose a las disposiciones de la ley y el estatuto social.

La compañía se constituyó bajo la denominación de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CARGA VM&M S.A, mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Tulcán ante la Notaria Primera, Doctora Janneth Pérez Cando, el 17 de Julio del 2014; y con fecha 08 de Agosto del 2014 queda inscrito el contrato CONSTITUCION en el Registro de CONSTITUCION DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 50 a 50 con el número de inscripción 36.

Atentamente:


Ing. Miguel Fernando Vera Cuaical
PRESIDENTE COMPAÑÍA "VM&M" S.A
040093263-8

Tulcán ,30 de Agosto del 2017

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de TRANSPORTE DE CARGA VM&M S.A

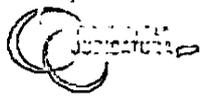



Ab. Bayardo Iván Montenegro Orbe
C.I 040108898-4



N° TRAMITE: 78386-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento
08/11/17 2.16





Factura: 001-001-000004765



20170401003C01221

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170401003C01221

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

TULCAN, a 31 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:53).

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN

